

# **PROGRAMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN MEMORIA ANUAL 2023**



**FISCALIZACIÓN  
TRANSPORTES**

Santiago, noviembre, 2024

## Índice

1. Introducción.....	pag.3
2. Plan Calles Protegidas.....	pag.4
3. Sistema automatizado de fiscalización.....	pag.5
4. Fiscalizaciones presenciales. Análisis Nacional.....	pag.7
5. Análisis comparativo de las fiscalizaciones presenciales. Período 2019-2023.....	pag.9
4.1. Transporte escolar.....	pag.12
4.2. Buses Red.....	pag.13
4.3. Fiscalización de servicios Subsidiados.....	pag.15
4.4. Fiscalización de establecimientos.....	pag.15
4.5. Fiscalización de pasajeros .....	pag.16
4.6. Fiscalización de evasión.....	pag.17
4.7. Fiscalización de cinturón de seguridad.....	pag.18
4.8. Fiscalización de motos.....	pag.19
5. Avances en gestión.....	pag.20
6. Iniciativas 2024.....	pag.21

## **1. Introducción.**

El Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, en materia de vehículos y su control en el cumplimiento de la Ley de Tránsito, durante el año 2023 comenzó a implementar el Plan Calles Protegidas, el cual tuvo su lanzamiento en noviembre del año 2022 donde gran parte del trabajo realizado se concentró en un programa de fiscalización sistematizada, planificado y colaborativo con diversas instituciones, aprovechando las competencias de distintos equipos de trabajo inspectivos, los cuales destacan por la amplia experiencia en terreno. En ese marco también se realizaron durante el segundo semestre de este año capacitaciones sobre todo a personal municipal y policial que realiza tareas de fiscalización, lo cual repercutió en la mejor coordinación de un gran número de operativos con otras instituciones sumado a la actualización de conocimientos de la normativa y generando altas competencias, más controles eficientes y una mayor presencia en la calle.

Otro de los elementos que generó un aumento de la presencia y visibilidad del trabajo de fiscalización de transportes fue el cambio normativo y la comunicación de riesgo del Plan Calles Protegidas, como uno de sus ejes conductores para avanzar en el cumplimiento de la normativa de tránsito ya que junto a la focalización de controles al modo motos y vehículos durante el año 2024, también se realizó una comunicación a través de medios de información para comunicar a la ciudadanía sobre la importancia de contar con la documentación, las sanciones a las que se exponen los conductores respecto al incumplimiento de las normas de tránsito y mejores condiciones de seguridad.

Asimismo, este plan se adecuó a las tareas del Programa Nacional de Fiscalización que además realiza un trabajo integral al control de la Evasión del Transporte Público en buses del sistema RED Movilidad y su Plan Anti evasión; el control a vehículos de carga; la fiscalización a buses interurbanos y sus pasajeros, control a subsidios que provee el Estado, el control al transporte escolar y privado de pasajeros y por último la fiscalización a establecimientos como plantas de revisión técnica, gabinetes de direcciones de tránsito de municipios y también escuelas de conductores profesionales y no profesionales.

## **2. Plan Calles Protegidas**

El Plan Calles Protegidas comenzó a implementarse desde el mes de noviembre del año 2022 en el cual tiene tres pilares de gestión.

**1° Fiscalización efectiva**, donde a través de los operativos con otras instituciones el programa pudo ampliar su despliegue en la tarea focalizada de Motos y Vehículos particulares inicialmente y posteriormente en dicha fiscalización se incluyó la modalidad de taxis. Las instituciones que más se sumaron a este despliegue fueron Carabineros de Chile e inspectores municipales, pero a medida que se han realizado estas coordinaciones también se han sumado otras instituciones como Subsecretaría de Prevención del Delito, la Inspección del Trabajo, el Servicio Agrícola y Ganadero SAG, el Servicio Nacional del Consumidor, la Dirección de Aeronáutica Civil, entre otras instituciones. Además, desde el contexto de la efectividad esta se debe a tres características para su implementación como es el caso de que estos operativos tengan una planificación, sean colaborativos desde las facultades de las instituciones y por último que sean sistemáticos.

**2° Cambios Normativos** como a la “Ley Patente Cero” que definió la regulación de aquellos vehículos que circulaban sin patente y la modificación a la Ley de Tránsito en el contexto de la facultad de inspectores municipales y carabineros de retirar un vehículo que no cuente con su revisión técnica al día.

**3° Comunicación de Riesgo o alerta** donde se han realizado diversas pautas y balances respecto a las fiscalizaciones a través de medios tanto con los noticieros como también los matinales informando a las personas a través de las fiscalizaciones sobre la complejidad y consecuencias que conlleva no contar con la documentación al día, traduciéndose finalmente en la disminución de los incumplimientos y evidenciando un cambio en la conducta de los conductores lo cual finalmente uno de los objetivos del Programa Nacional de Fiscalización.

Tomando en cuenta estos pilares en el siguiente recuadro se evidencia un aumento considerable en los operativos con otras instituciones, lo cual implica un mayor despliegue

en terreno junto a otras instituciones, lo cual se evidencia en el periodo de enero al 30 de octubre donde durante el año 2022 sólo se habían realizado 99 de estos operativos coordinados con otras instituciones, pero en el mismo periodo durante el año 2023 esa cifra llegó a los 1.850 operativos y durante el año alcanzó a los 2000 operativos lo cual representa un aumento sustancial en la forma de realizar un despliegue de impacto tanto en la Región Metropolitana como también en otras regiones del país.

### **3. Sistema automatizado de fiscalización.**

El Programa Nacional de Fiscalización desde el año 2012 viene implementando en sus tareas la fiscalización automatizada y uno de los principales hitos para el programa en esta materia fue la promulgación de la Ley CATI el día 30 de marzo, la cual no sólo le entrega nuevas facultades al programa para avanzar en la fiscalización automatizada de velocidades o luz roja desde una perspectiva de la seguridad del tránsito, sino que también define la creación de la División de Fiscalización de Transportes y el Centro Automatizado de Tratamiento de infracciones para avanzar hacia sus reglamentos, lo cual significó un importante desafío desde los equipos técnicos para avanzar en la implementación de esta ley y sus reglamentos durante el año 2023.

También Durante el primer semestre del año 2023, comenzaron a operar los sistemas automatizados en 2 comunas de la región del Biobío como es el caso de San Pedro de la Paz en el eje vial de Pedro Aguirre Cerda con 8 Puntos de Monitoreo de Cámaras (PMC) que comenzó a operar el día 13 de marzo y posteriormente comenzaron a operar el control automatizado en Concepción en una primera etapa con 35 puntos de monitoreo de control a vehículos, lo cuales tuvieron un proceso de marcha blanca de 2 meses a partir del 12 de junio, lo cual permitirá verificar el respeto de las pistas sólo bus y corredores exclusivos existentes en el Gran Concepción emplazadas en los tres principales ejes de la ciudad, entre los cuales se encuentran las Pistas Solo Bus Av. Los Carrera, Av. Arturo Prat y el corredor de Av. Paicaví. Durante la implementación de estos dispositivos en el año 2023, en la comuna de San Pedro de la Paz se cursaron 115.561 citaciones al juzgado de policía local. En el caso

de los PMC de Concepción posterior a su marcha blanca se cursaron 79.949 citaciones a distintos vehículos que no respetaron la normativa de vías para el transporte público, ya que el principal objetivo de estos puntos de fiscalización automatizada es aumentar la velocidad del transporte público donde más personas tengan la posibilidad de movilizarse.

El 21 de de abril y oportunamente antes de comenzar el periodo de Gestión de Episodios Críticos GEC (Mayo –Agosto), comenzaron a operar 30 nuevos puntos de fiscalización para la restricción vehicular, cuyo objetivo es fiscalizar aquellos vehículos que incumplan la normativa de acuerdo al dígito de su placa patente, detectado por estos dispositivos, para apoyar el plan de descontaminación para la cuenca de Santiago.

Posteriormente en el mes de junio, y a pocos meses de la promulgación de la Ley CATI el Programa Nacional de Fiscalización comenzó realizar pilotos sobre la instalación de PMCs para avanzar en los requerimientos que exige la Ley desde los dispositivos tecnológicos donde participaron 11 empresas nacionales e internacionales en este proceso de prueba para la implementación.

Luego de la adjudicación del proyecto Ampliación del Sistema de Cámaras de Fiscalización Vías Prioritarias del Gran Santiago, Etapa IV, que incorporará 300 puntos de monitoreo y 102 cámaras ANPR de reemplazo de las etapas I y II del proyecto, se duplicará la capacidad y alcance del actual sistema de control automatizado que existe en la capital, convirtiéndose en el de mayor envergadura del sistema de control automatizado a nivel nacional. Durante el año 2023 se avanzó en la gestión para incorporar al sistema automatizado 50 PMC o puntos de monitoreo de cámaras correspondientes a la etapa IV iniciando las obras civiles para llevar a operación estos primeros 50 puntos para el próximo año.

Finalmente, desde el año 2023 se encuentran habilitados 293 puntos de monitoreo por medio de cámaras, distribuidas en 104 Kilómetros con sistemas automatizados de fiscalización a nivel nacional, distribuidos en las regiones Metropolitana, Antofagasta,

Coquimbo, Biobío, Araucanía y Los Ríos, que generó un total de 1.126.137 notificaciones al juzgado de policía local correspondiente a la comuna donde está ubicado el Punto de Monitoreo de Cámaras (PMC).

#### **4. Fiscalizaciones presenciales. Análisis Nacional.**

En el año 2023, se observa en las calles y carreteras una normalización prácticamente total del parque automotriz al que existía antes de la pandemia de los servicios de transporte público y vehículos particulares, que también implicó un ajuste a los procedimientos de las labores de inspección que desarrollaba el Programa Nacional de Fiscalización en el transporte y tránsito a lo largo de todo el territorio durante la pandemia. Asimismo se detecta una anomia en algunos modos de transporte como es el caso de las motos y vehículos particulares, principalmente en cuanto al cumplimiento de la documentación de los vehículos y sus conductores, impulsando modificaciones a la ley de tránsito y logrando una disminución considerable las tasas de rechazó o incumplimiento debido a la estrategia de Fiscalización Integral Multitarea (FIM) implementada, que consiste en la coordinación con otra instituciones como Carabineros de Chile, inspectores municipales y la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo cual permitió hacer un trabajo más eficaz y eficiente generando impacto positivo en resultados, consolidando así el Plan Calles Protegidas y su implementación.

Esta estrategia permitió aumentar durante el año 2023 la cantidad controles a motos de 36.551 a 49.839 controles 36% más fiscalizaciones respecto al año anterior, disminuyendo la tasa de incumplimiento de 32% a un 23% en el caso de este modo de transporte.

Sin embargo, también se continuó con la fiscalización, a servicios interurbanos y el transporte escolar, además de las labores habituales en todo el país, como son, el trabajo de control a servicios subsidiados, establecimientos como plantas de revisión técnica o gabinetes psicotécnicos y transporte informal de pasajeros, entre otros.

También, durante el segundo semestre, se ejecutó la planificación de controles al transporte público como taxis y vehículos particulares con motivo de los juegos ParamERICANOS y Parapanamericanos que involucró la fiscalización de diversos puntos a lo largo de todo el país y el refuerzo de los controles en sectores como Aeropuertos, terminales de buses y centros comerciales y turísticos de todo el país.

Al analizar las infracciones a nivel nacional en todos los modos de transporte, éstas experimentaron un aumento de un 28,7% en relación a las registradas en el 2022, ya que durante este período se infraccionaron a 132.569 vehículos y en el año 2023, alcanzó a 170.660. Esta alza también se vio reflejado en los controles a vehículos llegando a 720.030 vehículos fiscalizados durante el año 2023 que representa un 19,5% más respecto al año 2022.

Al analizar por categoría de servicio, durante el año 2023 se cursaron 170.660 citaciones las cuales divididas en un ranking de las primeras tres categorías, los vehículos particulares a nivel nacional tuvieron la mayor cantidad de infracciones llegando al 52%. Le sigue el de transporte de carga nacional e internacional con un 15% y por último taxis en todas sus modalidades con un 7,2%.

En el caso del transporte de carga (nacional e internacional), se realizaron 111.433 controles durante el año 2023, donde se cursaron 25.295 infracciones, lo que implicó un aumento de un 4% en relación al año 2022 (24.351 infracciones). Para el caso de vehículos de transporte privados remunerados, se realizaron 17.527 controles y se cursaron 3.020 infracciones (26% más controles y 30% más infracciones respecto al año 2022).

El año 2023 se realizaron 149.167 controles de taxis en todas sus modalidades y dentro este grupo se destacan los taxis básicos quienes tuvieron un 49% de infracciones del total de infracciones cursadas durante el año 2023 respecto a esta modalidad, y luego le siguen los taxis colectivos con 46%, siendo el grupo que tuvo mayor cantidad de controles en el año



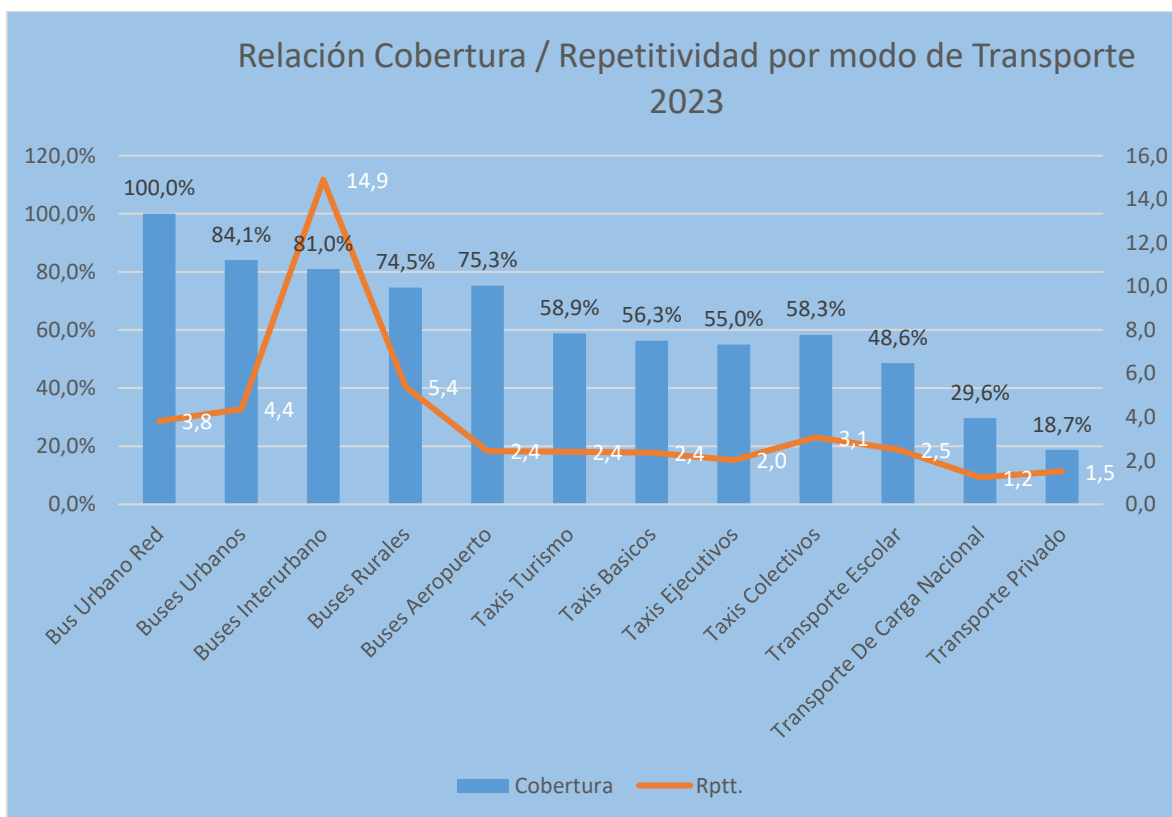
llegando a 91.957, donde ambos grupos resultan muy relevantes para el desplazamiento dentro y entre diferentes ciudades y sobre todo en la modalidad de taxis colectivos.

De las 720.030 fiscalizaciones realizadas durante el año 2023, 49.839 corresponden a controles a motocicletas, donde 24% resultó infraccionada, en la mayoría de los casos por no contar con la documentación correspondiente al vehículo o al conductor.

### 5. Análisis comparativo de las fiscalizaciones presenciales. Período 2019-2023.

De los controles efectuados a nivel nacional, estos generaron 170.660 infracciones, que se traducen en citaciones a los Juzgados de Policía Local por infringir la normativa vigente.

**Gráfico 1: Cobertura de fiscalización a parques vehiculares por modo de transporte año 2023.**



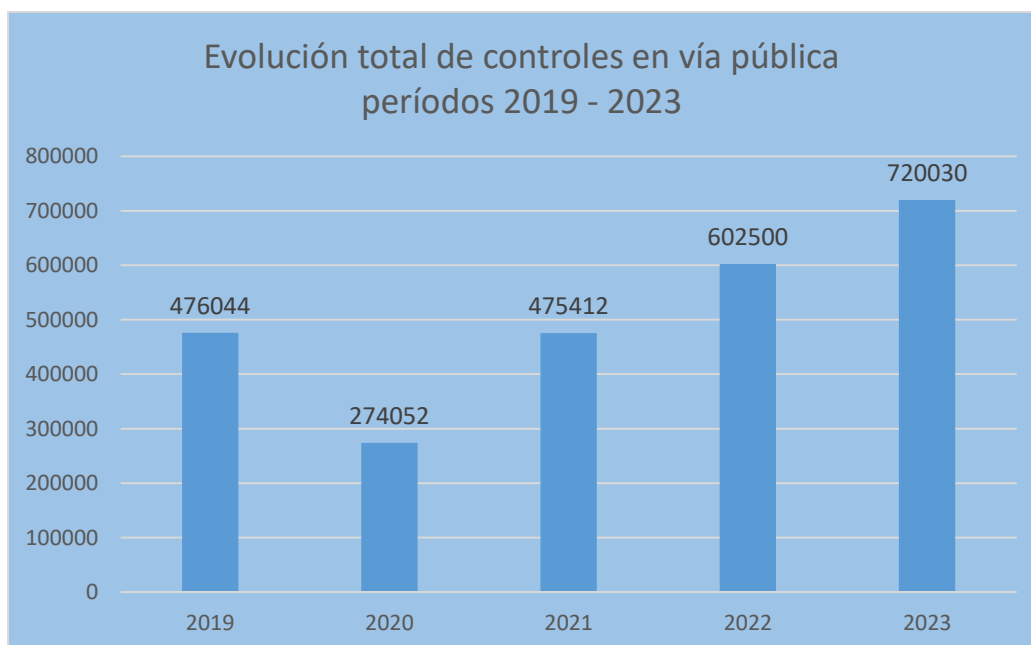
Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2023.

En relación a los parques existentes, como se observa en el gráfico anterior, sólo los buses del sistema Red lograron cobertura de un 100%, seguida por los buses urbanos (84%) y los

buses interurbanos (con un 81%), quienes aumentaron la cantidad de controles respecto al año pasado.

En cuanto a la repetitividad en la fiscalización, y considerando que se incrementaron las fiscalizaciones, los buses interurbanos presentaron la mayor cantidad de controles en promedio por vehículos con 14,9% fiscalizaciones por bus.

**Gráfico 2: Total de controles vía pública comparación períodos 2019-2023.**

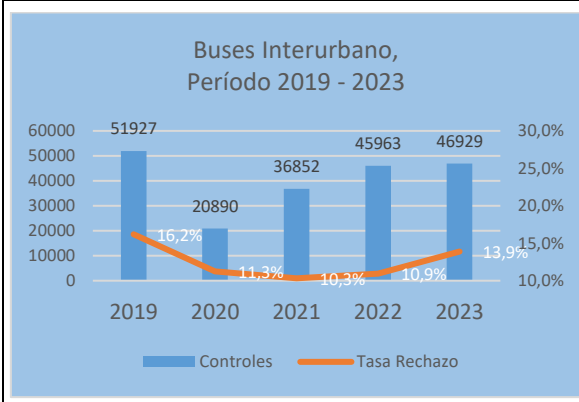


Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2023.

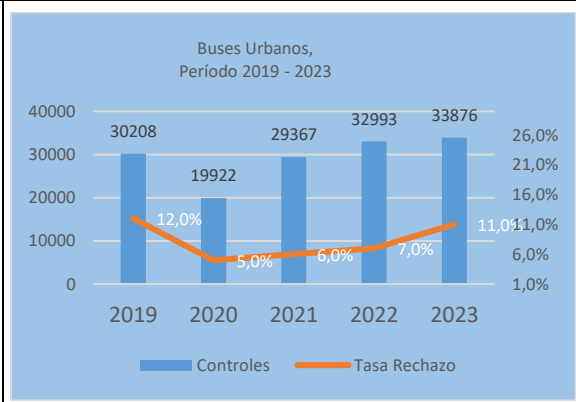
En relación al total de controles vía pública durante el período 2019 – 2023, se realizaron más de 2 millones 500 mil controles, con más de 550 mil infracciones.

En los gráficos siguientes se puede observar la evolución de controles e infracciones para el período 2019 al 2023, para los diferentes modos fiscalizados en vía pública a nivel nacional.

**Gráfico 3: Controles y tasas de infracciones buses Interurbanos, periodo 2019 - 2023**

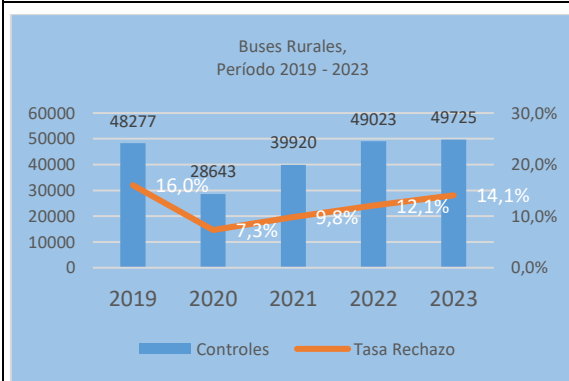


**Gráfico 4: Controles y tasas de infracciones buses Urbanos, periodo 2019 - 2023**

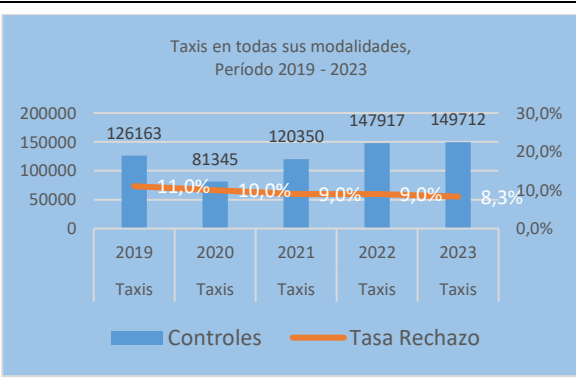


Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2023.

**Gráfico 5: Controles y tasas de infracciones buses rurales Periodo 2019 - 2023**

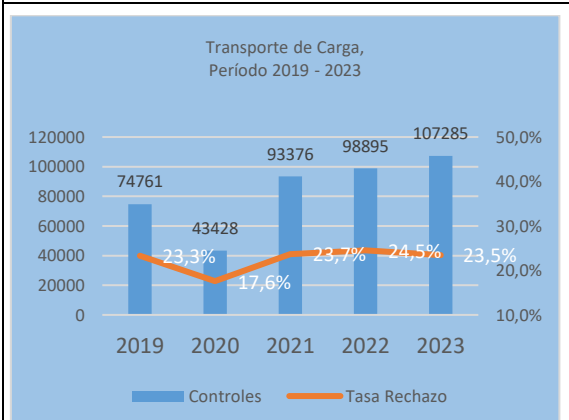


**Gráfico 6: Controles y tasas de infracciones taxis. Periodo 2019 - 2023**

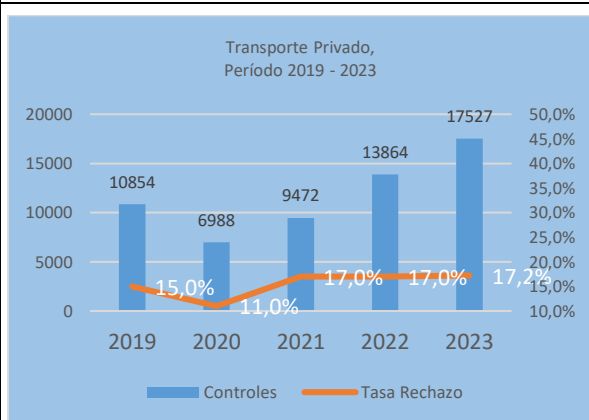


Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

**Gráfico 7: Controles y tasas de infracciones transporte de carga. Periodo 2019 - 2023**



**Gráfico 8: Controles y tasas de infracciones transporte privado. Periodo 2019 - 2023**



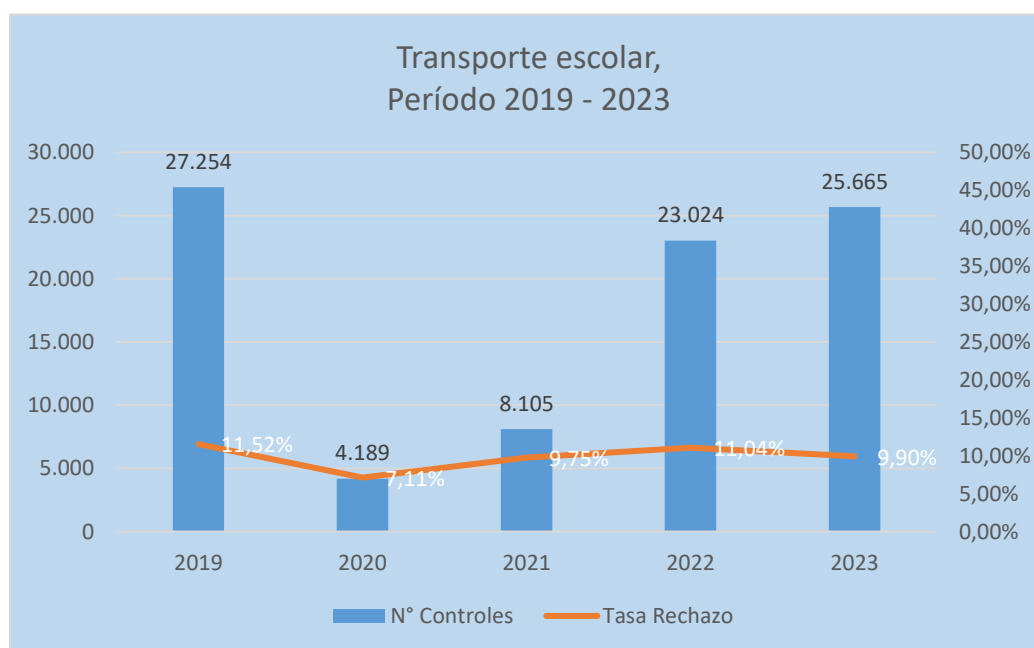
Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2023.

Durante el año 2023, se incrementó el número de controles realizados a buses interurbanos, buses urbanos a nivel país, además de taxis en todas sus modalidades y transporte de carga, siendo este último modo el que más aumentó respecto a los controles, con más de 8 mil de fiscalizaciones durante el año 2023, respecto al 2022. Por otro lado, sólo los modos de taxis en todas sus modalidades y transporte de carga han experimentado una disminución en la tasa de rechazo, lo cual evidencia un cambio de conducta y comportamiento en los conductores.

### 5.1. Transporte escolar.

La fiscalización al transporte escolar también ha sido una de las modalidades, donde el Programa Nacional de Fiscalización ha trabajado para mejorar las condiciones de seguridad de los pequeños usuarios, donde los controles han ido en aumento desde el año 2022 llegando a 23.024 mil fiscalizaciones, para situarse en el año 2023 con 25.665 controles, aproximándose a los resultados de los años 2018 y 2019.

**Gráfico 9: Controles y tasas de infracción-transporte escolar. Período 2019-2023**



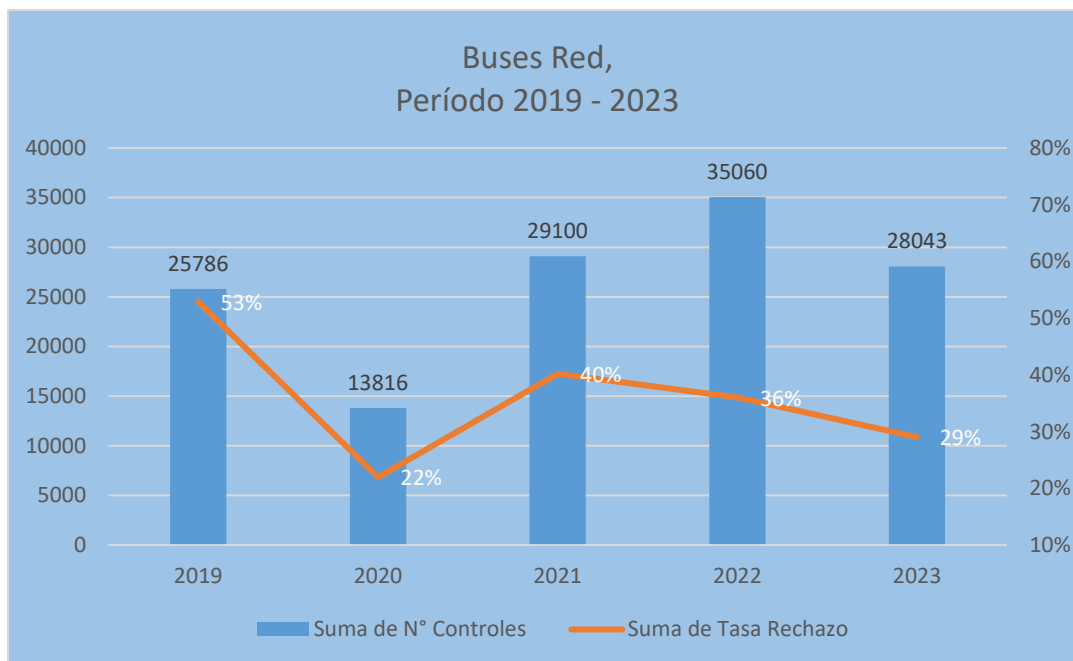
Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2023.

## 5.2. Buses Red.

Durante el periodo de los últimos 5 años se realizaron sobre los 130 mil controles a buses del sistema Red y se cursaron más de 49 mil infracciones, con una baja sostenida en la tasa de rechazo durante tres años y una disminución de 7 puntos porcentuales respecto al año 2022 y 2023.

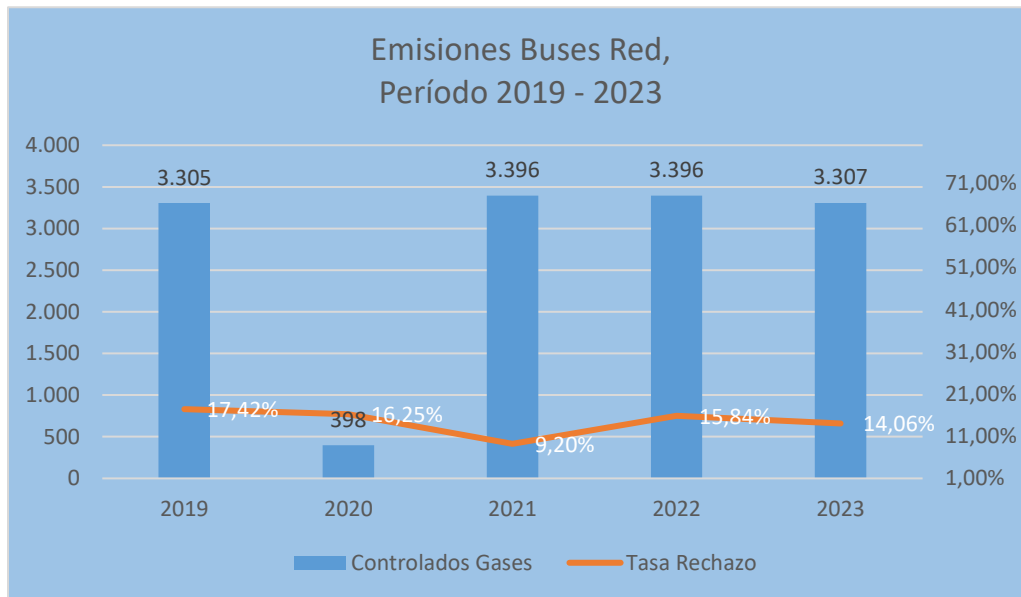
Es importante considerar que la baja en la cantidad de infracciones en el transporte público del Gran Santiago, está muy asociado la renovación de buses y la llegada de vehículos eléctricos y Euro VI, lo cual ha involucrado la salida de máquinas del sistema Red, que ya cumplieron su vida útil. Por otro lado, la incorporación de nuevas empresas al sistema, también han propiciado un mayor control interno generando mejores estándares de calidad en los buses y sus flotas.

**Gráfico 10: Controles y tasas de infracción-Buses Red.  
Periodo 2019-2023**



Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2023.

**Gráfico 11: Controles y tasas de infracción-emisiones Buses Red. Período 2019-2023**



Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2023.

En cuanto a la fiscalización de emisiones en estos buses, el número de controles en el período 2019 al 2023 superó las 13.800 fiscalizaciones, el 2023 se aumentó el número de controles disminuyendo la tasa de rechazo en un punto porcentual. En tanto, durante este año, las principales causas de rechazos detectadas en la fiscalización de buses Red están relacionadas a aspectos como letreros, espejos y extintor de incendios. A continuación, es posible apreciar el desglose de estos rechazos.

**Gráfico 12: Infracciones cursadas a buses del sistema Red. Períodos 2023**



Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2023.

### 5.3. Fiscalización de servicios Subsidiados.

Como se observa en la tabla 1, durante el año 2023 se efectuaron 30.964 fiscalizaciones a los servicios subsidiados otorgados por el Estado a lo largo del país, los que incluyen los subsidios de rebaja de tarifas, el transporte gratuito a escolares y los servicios de transporte en zonas aisladas y extremas.

En La siguiente tabla se muestran los controles a subsidios a nivel nacional entre los años 2019 y 2023, los que bordearon las 156 mil fiscalizaciones.

**Tabla 1. Evolución total de controles a servicios subsidiados, período 2019-2023**

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Zona Aislada</b>	2.736	2.747	3.806	2.734	2.897
<b>5a Transporte Escolar</b>	4.562	171	764	4.075	4.423
<b>4a Tarifas</b>	21.963	23.234	23.541	22.912	22.255
<b>3b Frecuencias</b>	6.418	2.766	1.995	1.570	1.389
<b>Total</b>	<b>35.679</b>	<b>28.918</b>	<b>30.106</b>	<b>31.291</b>	<b>30.964</b>

Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2019 a 2023.

Durante estos cinco años, se efectuaron más de 14 mil fiscalizaciones al subsidio al transporte en zonas aisladas a nivel nacional, más de 113 mil fiscalizaciones a la rebaja de tarifa escolar, más de 13 mil inspecciones a los subsidios al transporte escolar. Finalmente, respecto a los controles en relación a la frecuencia durante estos 5 años se han realizado sobre 14 mil controles sobre la frecuencia de los servicios subsidiados regulados, sin embargo, como se puede observar en la tabla esta fiscalización ha disminuido, ya que debido a la instalación de los perímetros de exclusión gran parte de los buses cuentan con AVL que define su ubicación en tiempo real.

### 5.4. Fiscalización de establecimientos.

En este tipo de fiscalización, se verifica el correcto funcionamiento de los establecimientos vinculados al sector transporte como son las plantas de revisión técnica, las escuelas de conductores profesionales y clase B y los gabinetes psicotécnicos municipales.

**Tabla 2. Total de controles a establecimientos. Período 2023.**

Año	Prt	ECP	ECB	Gabinetes	Chatarrización	Total
2023	8.013	825	641	1.147	331	10.957

Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2023.

Durante el año 2022, se efectuaron 10.957 visitas a establecimientos ligados al sector transporte a nivel nacional; 8.013 visitas de fiscalización a plantas de revisión técnica, 1.147 gabinetes municipales; 825 inspecciones a escuelas de conductores profesionales y 641 inspecciones a escuelas de conductores no profesionales o clase B.

Este año, también se fiscalizaron escuelas que no estaban autorizadas y que entregaban servicios por redes sociales, denuncia que fue constatada por los inspectores, donde se cursaron citaciones al Juzgado de Policía Local y derivada al municipio respectivo para cursar las infracciones correspondientes a la patente comercial.

### 5.5. Fiscalización de pasajeros.

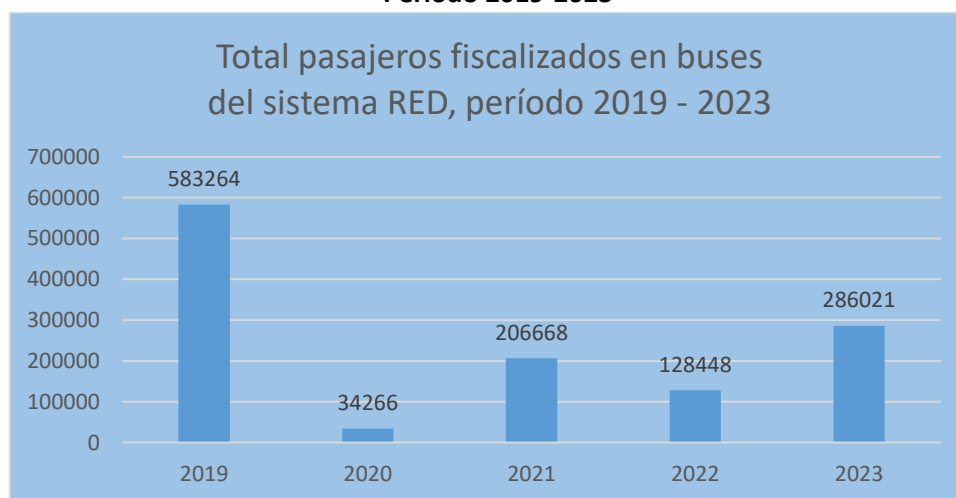
En este tipo de controles se incluyen la fiscalización al pago del pasaje en el sistema de transporte público urbano de pasajeros de la Región Metropolitana Red y el sistema regulado de transportes de la ciudad de Chillán que durante el año 2023 inició el proceso de pago con tarjeta el cual fue autorizado por el MTT con seis meses de marcha blanca para pasar al pago completamente electrónico, donde durante el mes de diciembre se iniciaron las fiscalizaciones de marcha blanca, proyectando el control al pago electrónico que a partir del año 2024 comienza a ser completo. Además, se agrega la fiscalización a nivel nacional del uso del cinturón de seguridad por parte de pasajeros en buses interurbanos y en taxis en todas sus modalidades. Ambos controles, son realizados por los inspectores fiscales en compañía de carabineros, y contemplan multas similares, que son consideradas graves y van en el rango de 1 a 1,5 UTM.



## 5.6. Fiscalización de evasión

En el período comprendido por los años 2019 al 2023, se han fiscalizado 1 millón 200 mil pasajeros por el pago de tarifa en los buses Red, sancionando a más de 110 mil pasajeros por no realizar el pago de su pasaje durante esos 4 años. La baja en la movilidad y la mantención de medidas sanitarias en el transporte público para evitar los contagios, hizo que disminuyera la cantidad de pasajeros fiscalizados para corroborar el pago de la tarifa de manera sustancial durante el año 2020. Pero durante el período 2021 se comenzó a retomar esta tarea de manera gradual y sostenida, lo cual llevó a desarrollar el primer Plan AntiEvasión posterior a la pandemia durante el año 2023, llegando a los 286.021 pasajeros controlados, esta iniciativa prácticamente duplicó la cantidad de controles, gracias al apoyo de Carabineros de Chile respecto al año 2022.

**Gráfico 13: Pasajeros fiscalizados en buses del sistema Red.  
Período 2019-2023**



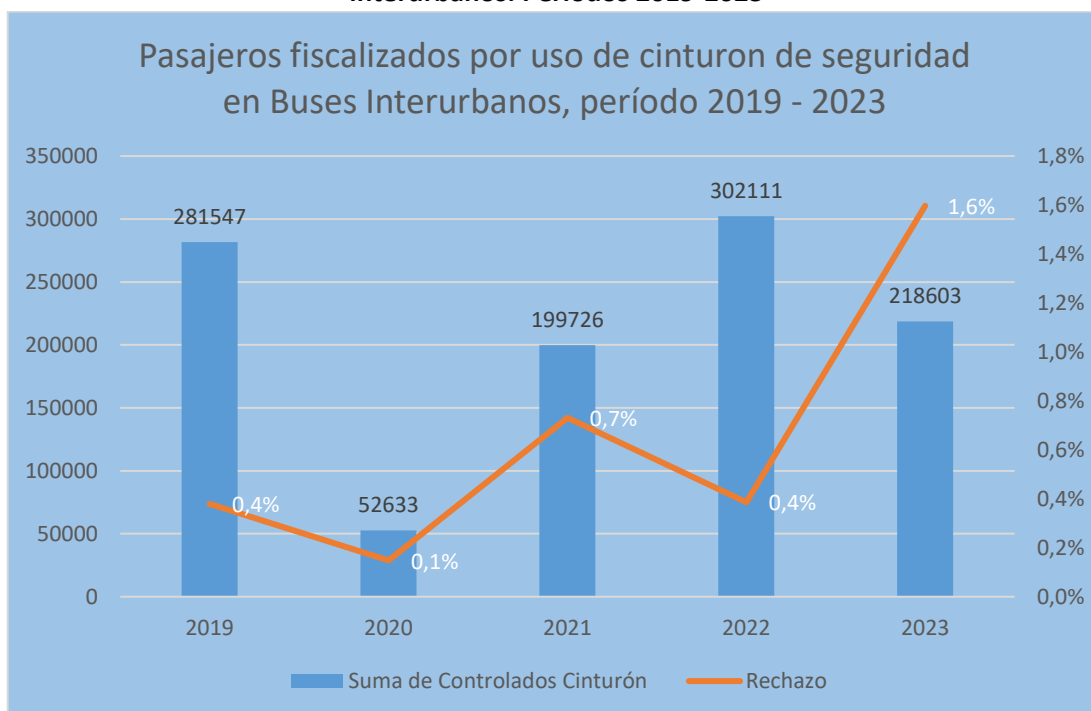
**Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2023.**

Además, durante el año 2023, se detectaron en la Región Metropolitana sobre 2 mil personas fueron sorprendidas utilizando tarjetas de tarifa al adulto mayor y Tarjetas Nacional Estudiantil (TNE) que estaban siendo mal utilizadas, las cuales fueron retiradas y enviadas a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.

### 5.7. Fiscalización de cinturón de seguridad.

En el período 2019 a 2023, se controlaron más de 1 millón de pasajeros por uso de cinturón de seguridad en buses interurbanos a nivel nacional. De igual forma, la fiscalización del uso de cinturón en las diferentes modalidades de taxis, superó los 49 mil pasajeros controlados en el mismo periodo.

**Gráfico 14. Pasajeros fiscalizados por uso del cinturón de seguridad en buses interurbanos. Períodos 2019-2023**



Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2023.

**Gráfico 17: Pasajeros fiscalizados por uso del cinturón de seguridad en taxis.  
Períodos 2019-2023**



**Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.**

### **5.8. Fiscalización de motos**

Al igual que el año anterior durante el periodo 2023 el balance de las fiscalizaciones a este aumento de 36.551 a 49.839 fiscalizaciones a motocicletas en todo el país, lo que destaca un incremento importante en la cantidad de controles a este modo de transporte, dialogando con la implementación del Plan Calles Protegidas y su focalización a distintos modos.

En ese marco la cantidad de controles realizados, confirmaron que la instalación del Plan sobre la fiscalización a este tipo de vehículos, ya comenzaba a visualizar un cambio en la conducta de sus conductores, ya que en el año 2022 la tasa de incumplimiento de estos vehículos llegaba al 32% durante el año 2023 disminuyó a un 23%.

Asimismo, en materia de infracciones durante el 2023 hubo 11.811 citaciones, mientras que 1.698 vehículos de este tipo fueron retirados de circulación principalmente por no contar con documentación. Esta causal de hecho es la más recurrente dentro de las multas emitidas en el período, llegando a un 86% del total de los partes cursados, ya que gran parte

de este tipo de vehículos fue comercializado sin la información relativa a los documentos que exige la Ley de Tránsito para que puedan circular.

Año	N° Controles	Partes Vehículos	Retiros
2019	4.031	1.368	79
2020	3.163	1.179	21
2021	21.328	7.729	1.287
2022	36.551	11.780	1.698
2023	49.839	11.811	2.657
<b>Total</b>	<b>114.912</b>	<b>33.867</b>	<b>5.742</b>

Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

## 6. Avances en gestión.

Este año finalizó con varios hitos fundamentales que destacan la gestión del Programa Nacional de Fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ya que estas iniciativas propias y colaborativas, se implementaron para mejorar la seguridad en el tránsito y el transporte público.

El primero de ellos fue el primer año del Plan Calles Protegidas, que evidenció un cambio de conducta importante en los usuarios respecto al cumplimiento de la normativa de tránsito, sobre todo desde la documentación al ser uno de los principales incumplimientos en la fiscalización del modo motos. Cuando durante el año 2022 la tasa de incumplimiento de estos vehículos llegaba al 32%, durante el año 2023 disminuyó a un 23%, evidencia desde las fiscalizaciones de incluso aumentaron durante este año, hacia dicho modo de transporte, aportando una evidencia sobre las tácticas de fiscalización y cambios de conducta en los conductores.

Por otro lado, desde la fiscalización al transporte público y siempre desde el trabajo colaborativo junto a Carabineros de Chile y el Directorio de Transporte Público Metropolitano, se superó ampliamente la meta del Plan Anti evasión impulsado por el Ministerio de Transportes, donde se realizaron 286.021 controles a pasajeros durante este año, para evitar el no pago del pasaje, lo cual afecta seriamente el desarrollo del sistema y sus posibles mejoras.



Finalmente desde la mirada de la capacitación y desarrollo de los equipos de fiscalización en el mes de septiembre junto al Subsecretario de Transportes, Jorge Daza y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, Ximena Rivillo, firmaron un convenio para avanzar en la certificación de competencias de los fiscalizadores, destacando la importancia del trabajo de los inspectores en terreno para el reconocimiento de su experiencia en la tarea que realizan día a día los más de 350 inspectores a nivel nacional.

## **7. Iniciativas 2024.**

En relación al sistema automatizado de tratamiento de infracciones se espera para el año 2023 poner en marcha el proyecto de reposición fiscalización de vías priorizadas en la comuna de Temuco a partir del inicio del presente año, donde se contará con los puntos de monitoreo para el control de pistas en la comuna. También, se espera iniciar la marcha blanca y fiscalización a partir del segundo semestre de la Etapa IV con 50 cámaras en distintas comunas de la región metropolitana, este proyecto puntos de monitoreo de cámaras (PMC) en Santiago, contempla 300 puntos de fiscalización automatizada.

En el contexto del Plan Calles Protegidas desde la dimensión de la normativa, se focalizará la fiscalización a taxis en puntos de aglomeración como terminales de buses y aeropuertos, donde además se instruirá sobre el desarrollo de operativos conjuntos en regiones, junto a otras instituciones.

A partir de los resultados del Plan Nacional de Fiscalización del año 2023, se espera evaluar los nuevos indicadores de gestión relacionados con la recuperación de espacios públicos destinados al correcto uso del transporte de pasajeros y la implementación del Plan Calles Protegidas como gestión intersectorial y operativos de control con otras entidades relacionadas con el ámbito del transporte de pasajeros. Si bien durante este años el enfatizar la realización del control de motocicletas considerando que un porcentaje de estas fiscalizaciones esté dirigida a motos con cilindrada inferior a 50 c.c. y motos o similares eléctricas con potencia superior a 0,25 kilowatts o con una velocidad superior a 25 km/hora, para el próximo 2024 la focalización se enmarcará en vehículos particulares y taxis desde el control la Ley Patente Cero en el caso de los particulares y desde el control a taxímetros y su posible o presunta adulteración debido a la modificación de los sellos municipales y retiro del mismo para ser deriva al juzgado de policía local.

En relación a las personas que realizan tareas de inspección fiscal, se avanzará en el perfil por competencias laborales con la coordinación y aporte de Chilevalora, esto permitirá generar mallas curriculares y avanzar incluso hacia una academia que resguarde los conocimientos normativos para formar mejores fiscalizadores.